

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.**

Acta número: 217
Fecha: 17/septiembre/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Secretaría: Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel.
Inicio: 11:28 Horas
Instalación: 11:32 Horas
Clausura: 13:15 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 23/septiembre/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, en la Vicepresidencia, en razón de la ausencia de la Diputada Claudia Gómez Gómez. Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Primer Secretario, Patricio Andrés Arévalo Moguel, pasara lista de asistencia. Enseguida el Diputado Primer Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldito López Chaires,

Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Primer Secretario, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 46 bis a la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a diversas autoridades federales a atender de manera urgente la erosión costera que afecta a la Villa y Puerto Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, y a evaluar la construcción de obras de protección costera; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes y acuerdos para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales.

VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral.

VII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales.

VII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales.

VII.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Primer Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana

Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta expresó: esta presidencia quisiera darle la bienvenida hoy a invitados que tenemos en el público. Se encuentra con nosotros y le damos la bienvenida al profesor Pedro Sergio Grimaldo Romo, exdiputado local de la Quincuagésima Octava Legislatura; bienvenido al Congreso del Estado. Asimismo, le damos la bienvenida a otro exdiputado local, al ciudadano José Pablo Flores Morales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura; bienvenido. Ambos son invitados del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Asimismo, le damos la bienvenida al licenciado Juan Carlos Guzmán Correa, él es dirigente del Partido Verde en Cárdenas; bienvenidos él y los líderes comunitarios de este municipio que lo acompañan. Asimismo, le damos la bienvenida a jóvenes que nos visitan del Programa Los Jóvenes Unen al Barrio, este programa social que es una iniciativa de nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en donde se busca que los jóvenes reconstruyan el tejido social en las juventudes y alejarlos de las manos de la delincuencia; bienvenidos jóvenes al Congreso del Estado de Tabasco.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer

Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSAD A EN SU LECTURA

Acta número:	215
Fecha:	10/septiembre/2026.
Lugar:	Salón de Sesiones.
Presidencia:	Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Secretaría:	Diputado Patricio Andrés Arévalo Moguel.
Inicio:	11:22 Horas
Instalación:	11:26 Horas
Clausura:	12:33 Horas
Asistencia:	33 diputadas y diputados.
Cita próxima:	14/septiembre/2026. Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintidós minutos, del día diez de septiembre del año dos

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien solicitó al Diputado Primer Secretario, Patricio Andrés Arévalo Moguel, pasara lista de asistencia. Enseguida el Diputado Primer Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó al Diputado Primer Secretario, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Angela Avalos Jiménez, y Alejandra Navez Plancarte.

Posteriormente, toda vez que había quórum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiséis minutos, del día diez de septiembre de dos mil veintiséis, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 8 de septiembre de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. VII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. El Diputado Primer Secretario en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, expresó: Antes de continuar con el orden del día, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, así como esta Mesa Directiva, y de todos las y los legisladores queremos, brindar un

minuto de silencio en memoria del señor Amalio Suárez Díaz, quien fue padre del Director de Servicios Legislativos de este Congreso, del Licenciado Armando Suárez Broca, por lo que, le pido a todos por favor ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 8 de septiembre de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a el Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 8 de septiembre de 2026, solicitando al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 8 de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 8 de septiembre de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, mediante los cuales comunican la designación de la Segunda Regidora, ciudadana María Eliza Hernández Flores, como Presidenta Municipal en funciones por ausencia temporal del titular; y las designaciones de los ciudadanos Jesús Manuel Sánchez Ricardez, Luis Enrique Martínez Estrada y Romeo Lugo de la Fuente, como Secretario del Ayuntamiento, Director de Seguridad y Protección Ciudadana y Contralor Municipal, respectivamente, del citado Municipio. 2.- Oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que funge durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, comprendido del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2026, así como la apertura de los trabajos del citado período ordinario.

A continuación, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era enviar los acuses respectivos al Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco y al Congreso del Estado de Tlaxcala.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido

MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, como corresponde oficialmente, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional presenta la Agenda para este Período Legislativo. Sin embargo, hoy me dirijo a la gente que camina las calles, a quienes luchan todos los días soportando el pesar de que el Gobierno les haya fallado. Es por ello que la bancada del PRI, presenta una Agenda en defensa de la dignidad ciudadana. Nuestro trabajo parte de un firme compromiso, que el Congreso se ocupe activamente en derribar los muros que imposibilitan el acceso de la ciudadanía a salud digna, seguridad real y dinero suficiente en sus bolsillos, que permita vivir con decoro. Al mismo tiempo, este Período representa una oportunidad decisiva para que el Congreso tabasqueño confirme su carácter de poder autónomo, plural y representativo. La función de este Congreso, no debe limitarse a recibir, tramitar y aprobar las iniciativas provenientes del Gobernador. Tabasco no tiene dueño. La Agenda de las familias tabasqueñas es mucho más amplia y urgente que los designios de cualquier gobierno en turno. Nuestra responsabilidad constitucional y nuestro compromiso con la ciudadanía nos exigen como legisladores un activo debate de las ideas, así como facilitar la apertura hacia las propuestas que tienen origen entre la sociedad organizada y las fuerzas políticas aquí mismas representadas. La verdadera autonomía no se pregona en discursos, se acredita cuando todas las iniciativas son estudiadas mediante criterios uniformes, cuando ninguna recibe trato preferencial por razón de su origen, cuando las propuestas de la oposición no son enviadas indefinidamente a la congeladora ni son dictaminadas en negativo sin el estudio correspondiente. No pedimos privilegios para nuestra Agenda, sino que cada propuesta sea evaluada por su utilidad para Tabasco, dejando de lado el partido o el poder público del que emanen. Nuestra propuesta es para ustedes, los ciudadanos de a pie. Medicamentos completos y a tiempo. Vamos a blindar los tratamientos médicos para proteger a los pacientes, evitando la interrupción de sus tratamientos y con ello proteger la salud y la economía de nuestras familias. Prevención real, no promesas cuando “el agua ya nos llegó al cuello”. Velaremos por la prevención y protección civil proponiendo tecnología de alerta temprana que se encuentre al alcance de los celulares de cada tabasqueño, así como se

hace cuando hay sismos en la Ciudad de México. La emergencia se mitiga con prevención, de nada sirven los discursos de consolación. Transporte digno a precio justo. El reciente aumento a las tarifas es un golpe bajo al bolsillo de los estudiantes. Los trabajadores y las madres de familia no vamos a permitir que les cobren más por servicios deficientes. Si se sube la tarifa, tienen que garantizarse la seguridad y la calidad de ese servicio. Infraestructura digna y sin corrupción. La creación de obra pública y su mantenimiento exigen transparencia y aplicación responsable, porque la confianza del pueblo merece claridad. Programas sociales transparentes, no electoreros. Defenderemos la transparencia de los programas sociales, porque los recursos públicos pertenecen a la ciudadanía y su entrega debe realizarse mediante reglas públicas, criterios imparciales y mecanismos efectivos de fiscalización. Nuestra lucha también es por lograr el aprovechamiento sustentable del agua, por la certeza jurídica de la tierra de nuestros campesinos, por volver una realidad que escuelas y clínicas tengan servicios de conectividad ilimitada, por garantizar la prevención de enfermedades nutricionales en la niñez y por vigilar cada peso que se gasta en obra pública para que no se quede en los bolsillos de los mismos de siempre. Compañeras y compañeros legisladores, esta Legislatura todavía está a tiempo de recuperar su dignidad, de sacudirse el letargo y reafirmar la verdadera división de poderes. El Congreso del Estado no tiene una sola voz ni contiene una sola Agenda. Tampoco es una extensión del Gobernador, ni le pertenece a un solo gobierno, ni es una propiedad privada de una mayoría política que se niega a veces a escuchar la realidad de las calles. Este Congreso le pertenece al pueblo de Tabasco, a ese pueblo que hoy nos exige legislar con el corazón, pero también con la Constitución en la mano. No permitamos que la soberbia del poder silencie las demandas de la gente. Nuestra responsabilidad histórica es ser el cobijo de las familias tabasqueñas, la voz de los que han sido olvidados y el freno a los abusos del poder en turno. Hagamos que este Período Legislativo no sea el trámite de unos cuantos, sino la victoria de todos. Es hora de que la soberanía regrese a sus verdaderos dueños. Nuestro compromiso es devolver al pueblo la dignidad que le han arrebatado. “Democracia y justicia social”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Señorita Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra, al Diputado Martín Palacios Calderón, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputada Presidenta. Amigas, amigos de la Mesa Directiva,

compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, al público asistente. Iniciaré mi lectura de esta Agenda Legislativa que el Partido del Trabajo, ha presentado en el reconocimiento a tres personajes que han luchado para que a México le vaya bien. Primero, a quien inició con la construcción de este gran proyecto que se llama la Cuarta Transformación, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, y a quien le ha dado continuidad para que siga habiendo mexicanos con mayores beneficios, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; y a nuestro gran amigo, el Señor Gobernador Javier May Rodríguez, que con mucho esfuerzo ha estado sacando adelante a este gran Estado. A ellos les decimos que el Partido del Trabajo estará siempre presente por nuestra formación ideológica, por nuestros principios y estoy seguro que vamos a avanzar y nos va a ir bien a los mexicanos. Aun y a pesar de que existen algunos mexicanos que se prestan a las maniobras del imperialismo, aquellos que están utilizando, todos los medios para poder permitir que este imperio se meta a tomar cuestiones no correspondientes. Por eso, compañeras, compañeros, hoy el Partido del Trabajo cierra filas para que vayamos construyendo un mejor territorio y un mejor México. Y antes de entrar a comentar la Agenda de este Período, me es grato dar a conocer esta frase que se identifica mucho con las iniciativas de este sector que hemos integrado, misma que es: "No tiene que ver con toda la escalera, solo dar el primer paso". Martin Luther King. Comprometidos con los principios de justicia social, igualdad y bienestar de los sectores más vulnerables, se propone esta Agenda Legislativa para el presente Período de Sesiones con el propósito de armonizar y fortalecer el estado de derecho en el Estado de Tabasco, por rezago en la problemática, preferentemente en el sector de discapacidad. Esta Agenda centra su expectativa en Seis Ejes Prioritarios que responden a demandas sociales reales y urgentes. Sin embargo, centraré mi explicación de esta Agenda en los ejes que hemos incluido para este período, no dejando los cuatro ejes que seguimos trabajando, siendo el tema de mayor relevancia de la fracción parlamentaria la discapacidad, incluyendo ganadería, pesca y agricultura. En estos conceptos, Tabasco, con vocación histórica agropecuaria, enfrenta una crisis estructural en su sector primario. El modelo productivo actual es vulnerable, poco tecnificado y sin marco jurídico actualizado que garantice sanidad, sostenibilidad y comercialización justa. El 80% del territorio es inundable, lo que lo hace altamente expuesto al cambio climático. En el sector ganadero existen riesgos sanitarios y pérdida de estatus. Tabasco cuenta con un hato de 1.6 millones de cabezas, principal

capital pecuaria del sureste. La problemática es triple. En cuanto a la emergencia sanitaria, la reaparición del gusano barrenador del ganado. Desde febrero del 2025 se reportan diecinueve brotes recientes y un acumulado de quinientos sesenta focos en 15 municipios. Hay 742 casos acumulados y actualmente 30 activos controlados por la CPA. Esto provoca la declaración de emergencia nacional de sanidad animal y la pérdida de estatus zoosanitario para esta Zona A. El cierre comercial. Estados Unidos suspendió la importación de ganado en pie mexicano por esta plaga, afectando directamente al productor tabasqueño. El factor climático y delictivo, el estiaje que amenaza con 2 mil 300 reses en los ríos, 105 mil hectáreas de pastizales afectadas por lluvia, abigeato y la falta de trazabilidad y aretado efectivo y seguro. En pesca y agricultura hablamos del colapso del ostión. La producción ostrícola ha disminuido hasta el 90% en 30 años, de 16 mil toneladas a 13 mil 500 toneladas anuales por frentes fríos y contaminación petrolera. En marzo del 2026 se reportó pérdida total de cosechas por derrame de hidrocarburos de Dos Bocas en Paraíso. En cuanto a pesca furtiva y desorden, la Secretaría Estatal de Agricultura y Pesca, trabaja una reforma para combatir la captura furtiva, lo que deja a más de mil doscientas cooperativas y 3 mil pescadores paralizados sin ingreso alternativo. La caída general, según CONAPESCA, la producción cayó de forma sostenida desde el 2015, a pesar de un repunte de 112% en los últimos años. En cuanto a la agricultura, se ha visto afectada por la vulnerabilidad climática y baja productividad. La siniestralidad recurrente a través de las lluvias, afecta a 7 mil 500 hectáreas por evento, llegando hasta 150 mil hectáreas en años críticos. Los cultivos más dañados son plátano, cacao, maíz, palma de aceite, yuca y chile. El cambio climático como factor permanente atenta en la sequía o inundación. Hoy también son heladas y frentes fríos extremos que afectan al plátano, al cacao y al hule. La inundación del 2007 dañó 93 mil 319 hectáreas, 1.6 millones de toneladas de maíz, cacao 96.5, plátano 65%, arroz 43. La dependencia alimentaria. Tabasco importa maíz de Sinaloa, chayote de Puebla y aguacate de otros estados. A pesar de la producción del plátano, cacao, piña y limón, falla la cadena de acopio, almacenamiento y comercialización con intermediarios. En salud, para el Partido del Trabajo incluir la ozonoterapia como una actividad técnica y alternativa para la salud de los pacientes, siendo atendida por personas que tengan conocimiento específico. En conclusiones, este proyecto de Agenda Legislativa refleja compromiso moral y político del Partido del Trabajo con los tabasqueños, con una transformación social efectiva y sustentable. Desde una perspectiva humanista, esta Agenda busca

derribar barreras históricas y abrir caminos nuevos cimentados en la equidad, la justicia y la participación ciudadana, desde una visión política que representa un acto de congruencia y coherencia con los principios que nos han definido como fuerza política. El trabajo constante por los derechos de todos, en especial de quienes más lo necesitan. Por ello presentamos, como ya lo señalaba, esta Agenda Legislativa, para un Tabasco más justo, incluyente, seguro y sustentable. Un Tabasco donde la ley sea el reflejo del pueblo y de sus aspiraciones más legítimas. Es cuanto, Diputada Presidenta. “Todo el poder al pueblo”. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Legisladores, personal de la legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso. Muy buenos días a todos. Agradezco a mis compañeras, las diputadas de la fracción parlamentaria Verde, el poder el día de hoy, ser el portavoz con motivo del posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa. Los diputados del Verde, creemos que la pluralidad que está expresada en esta Cámara, debe servir a la sociedad para desde las distintas ideas generar transformaciones y cambios para todas las y los tabasqueños. En nuestro grupo parlamentario estamos convencidos que el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, requiere de la participación constante de las y los diputados y de las propuestas que realizan en el Congreso para que se traduzcan en leyes accesibles. Es en el Poder Legislativo donde se da el punto de articulación entre la sociedad y sus representantes. Es por ello que, la Agenda Legislativa es un reflejo y un resultado de la participación de la ciudadanía de manera directa. La Agenda Legislativa Verde para este período plantea aterrizar propuestas en materia de salud, desarrollo económico, seguridad pública, procuración y administración de justicia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fiscalización, medio ambiente y cambio climático, derecho de las juventudes y de derechos sociales a espacios públicos de calidad, así como mantendremos nuestra agenda de apoyo al bienestar animal. Presentaremos iniciativas a favor de la Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, fiscalización de los entes públicos, adecuación al marco jurídico para garantizar el pleno derecho de los peatones, reformas para la implementación del presupuesto

participativo de los ayuntamientos, reformas para garantizar y facilitar la presentación de iniciativas ciudadanas en nuestro Congreso, entre otras. Uno de los objetivos principales de la fracción parlamentaria Verde, es velar y legislar por el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza. Por nuestro medio ambiente, vamos a proponer un paquete de iniciativas verdes con el objetivo no solo de dar cumplimiento a la agenda 2030, sino a su vez adecuar nuestro marco legal y dar cauce institucional a lograr todas las metas planteadas por esta agenda. Presentaremos la Ley de Promoción de Prácticas Sostenibles y Responsables con el Entorno Natural, la Ley de Rescate de Cuerpos de Agua, las reformas para la creación del Fondo Verde. El Verde en el ámbito legislativo está consciente del momento histórico que vive nuestro país y nuestra entidad. Por ello, vamos a continuar en la ruta de transformación y consolidación, dando frutos a la sociedad, tanto en el Congreso Federal como en el Congreso Local. El Verde responde a la sociedad y al Verde. Nuestro trabajo legislativo le ha rendido frutos a Tabasco. Hoy la fracción Verde con madurez política ha abonado a que la transformación se consolide. Sabemos que la gente reconoce que nuestra participación es para abonar, para sumar y sobre todo para seguir construyendo el país y el Tabasco que tanto anhelamos. Nuestro compromiso es y será con la sociedad. Por ello, representando esa pluralidad con diálogo, respeto, búsqueda de coincidencias y construcción de acuerdos, seguiremos luchando por el bienestar de la ciudadanía, consolidando los principios y los valores del verde y su aportación a la Cuarta Transformación. La ciudadanía requiere y exige de nuestro esfuerzo, de nuestras propuestas, de nuestro trabajo en conjunto. Requiere que todos los aquí presentes continuemos forjando el presente y el futuro que merece nuestro Estado. El Verde continuará trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y en su futuro. Tabasco cuenta con la fracción del Verde. Es cuanto. Muchas gracias. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenos días. Saludo con afecto a las y los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos

acompaña en este Recinto Legislativo, y a quienes siguen esta sesión a través de las plataformas digitales. Hago uso de esta tribuna en mi carácter de coordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, para presentar nuestra Agenda Legislativa para el período ordinario del Tercer Año del Ejercicio Constitucional. Nuestro trabajo estará orientado a armonizar nuestra legislación con el marco normativo nacional y las mejores prácticas de otras entidades federativas, incorporando derechos y soluciones de vanguardia que beneficien a la sociedad tabasqueña.

Economía responsable. Tabasco enfrenta un problema estructural, una economía altamente concentrada en la actividad petrolera y dependiente del gasto público y de los recursos federales. Esta situación genera volatilidad y limita la inversión privada, la creación de empleos estables y la capacidad de las familias y empresas para planear su futuro. La experiencia reciente demuestra que los grandes ciclos de inversión pueden generar crecimiento temporal, pero no necesariamente construyen una economía sostenible. Por ello, el objetivo debe ser que Tabasco pueda crecer y generar empleos, independientemente de lo que ocurra con el precio del petróleo, la producción petrolera o el gasto público. La política social debe proteger a las personas y la política económica debe generar condiciones para que las personas y las empresas produzcan, inviertan y generen oportunidades. El reto es utilizar nuestras ventajas actuales para construir nuevas capacidades productivas y reducir gradualmente nuestra dependencia del gasto público. Para lograrlo debemos aprovechar nuestras ventajas productivas y al mismo tiempo construir nuevas capacidades que permitan diversificar nuestra economía. Esto implica actuar de manera integral desde la transformación de nuestros productos del campo hasta la logística, la industria y el aprovechamiento estratégico del sector energético.

Primero. Impulsar la agroindustria y las cadenas de valor. Tabasco debe avanzar de un modelo centrado únicamente en producir materias primas hacia uno que también promueva su transformación, comercialización y generación de valor agregado. Impulsaremos cadenas productivas para que una mayor parte del valor generado por productos como cacao, plátano, coco, palma de aceite, lácteos, pesca y otros productos agropecuarios permanezca en Tabasco mediante procesos de transformación, empaque, conservación, logística y comercialización.

Consolidar a Tabasco como plataforma logística. Segundo. Nuestra ubicación estratégica debe aprovecharse para consolidar al Estado como plataforma logística y de distribución del sureste de México, fortaleciendo la conectividad carretera, ferroviaria y portuaria. Tercero, construir una

verdadera política industrial. Tabasco necesita pasar de una política basada únicamente en atraer empresas a una estrategia que determine; qué tipo de industria queremos desarrollar y cómo integrarla con nuestras ventajas productivas. Prioricemos sectores con potencial de crecimiento, generación de empleo y vinculación con proveedores locales, aprovechando nuestras capacidades agropecuarias, logísticas energéticas y de servicios. Cuarto, utilizar al sector petrolero como puente hacia la diversificación. Diversificar la economía no significa abandonar el sector petrolero, sino aprovechar las capacidades que este ha generado para desarrollar nuevas actividades. Los ingenieros, técnicos, trabajadores especializados y empresas vinculadas a la industria energética pueden convertirse en la base para impulsar servicios industriales, proveeduría especializada, mantenimiento, manufactura y actividades relacionadas con la transición energética. Tabasco no necesita abandonar el sector petrolero, necesita dejar de depender de él. Quinto. Impulsar la industria ligera y la manufactura. Promoveremos actividades capaces de generar empleos formales y vincularse con la agroindustria, la logística y los mercados regionales, particularmente en sectores como alimentos y bebidas, empaques, muebles, textiles, productos de plástico y limpieza, materiales para la construcción y manufactura de componentes. Campo para todos, fomento a la producción y exportación. Impulsaremos acciones legislativas y de gestión para fortalecer permanentemente al campo tabasqueño mediante recursos, capacitación, asistencia técnica y mejores condiciones para elevar la productividad y acceder a nuevos mercados. Buscaremos fortalecer la capacidad exportadora de productos como plátano, cacao, coco y otras variedades producidas en nuestro Estado. Fortalecimiento de sectores y pequeños productores. Legislaremos para fortalecer las actividades ganadera y pesquera, así como cultivos con potencial productivo y comercial como pimienta, achiote, canela y palma de aceite. Y de manera particular, promoveremos mecanismos que incorporen efectivamente a pequeños productores a programas de apoyo, financiamiento, capacitación y asistencia técnica, producción sustentable y restauración ecológica. Impulsaremos un marco jurídico que vincule el desarrollo del campo con la protección y recuperación de nuestros ecosistemas mediante acciones de restauración y recuperación de la cobertura vegetal con objetivos e indicadores verificables y especial atención a manglares y ecosistemas costeros. Empleo digno. En Movimiento Ciudadano entendemos el empleo digno como mucho más que un derecho reconocido en la ley. Necesitamos condiciones que impulsen el emprendimiento, la creación y consolidación de empresas, la inversión, la

innovación y el crecimiento de las actividades productivas. Nuestro objetivo es promover empleos formales, productivos y sostenibles que no dependan permanentemente de programas, subsidios o del presupuesto público, sino de una economía dinámica capaz de generar oportunidades, estabilidad, seguridad social y mejores condiciones de vida. “Ley silla”. La llamada “Ley Silla” representa un avance concreto en la dignificación del trabajo. Desde Movimiento Ciudadano impulsaremos su conocimiento, su cumplimiento y vigilancia en Tabasco, así como medidas para avanzar en la protección de las y los trabajadores al servicio del Estado. Ninguna persona debería tener que elegir entre conservar su empleo y cuidar su salud. Ciencia y tecnología. Tabasco cuenta con estudiantes, investigadores, instituciones, laboratorios y capital humano con gran potencial científico y tecnológico. Sin embargo, el apoyo público sigue siendo limitado y existe una brecha entre la generación de conocimiento y su transferencia al sector productivo. El reto no es únicamente generar conocimiento, sino convertirlo en patentes, tecnología, empresas, productividad y empleos de alto valor agregado. Por ello, impulsaremos un mayor respaldo a jóvenes que participan en competencias y proyectos de investigación, así como políticas que fortalezcan la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo estatal. En materia de salud, Movimiento Ciudadano mantendrá como prioridad el fortalecimiento del derecho a la salud. Continuaremos legislando para mejorar la atención de primer nivel de pacientes con cáncer y enfermedades crónicas, y exhortaremos para que hospitales y centros de salud cuenten con medicamentos, insumos, equipamientos, especialistas, médicos, enfermeras y demás personal necesario. Asimismo, promoveremos sanciones para quienes hagan mal uso o incurran en prácticas fraudulentas relacionadas con medicamentos, insumos y equipos médicos en perjuicio de los hospitales y de la sociedad. Derecho familiar. Impulsaremos reformas para fortalecer la protección y garantía de los derechos alimentarios de niñas, niños y adolescentes, así como de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad o abandono. Buscaremos actualizar figuras como la tutela y la adopción, y fortalecer el marco jurídico de los derechos y obligaciones de madres y padres en la crianza, cuidado y formación de sus hijas e hijos, así como los derivados del matrimonio y el concubinato. Deporte. Impulsaremos un marco jurídico que promueva una mayor práctica deportiva, la detención y formación de talentos y el desarrollo de atletas tabasqueños de altos rendimientos. Promoveremos mecanismo para fortalecer la infraestructura deportiva municipal, destinando recursos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones accesibles, seguras y de

calidad. Asimismo, buscaremos ampliar las oportunidades de niñas, niños y adolescentes con especial atención a atletas paralímpicos y a quienes pertenecen a comunidades indígenas. Seguridad pública. Presentaremos propuestas para mejorar las condiciones laborales y profesionales de nuestras policías, comenzando por impulsar mejores condiciones salariales para las y los elementos de las corporaciones. Impulsaremos la transición del actual Colegio de Policía a la Universidad de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, fortaleciendo la formación, profesionalización y especialización policial. Promoveremos apoyos para la formación académica y capacitación continua de los elementos, incluyendo nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad. Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento presupuestal para que las corporaciones estatales y municipales cuenten con el equipamiento necesario y promoveremos una mayor capacidad de vigilancia aérea mediante tecnología especializada. Materia electoral. Impulsaremos reformas orientadas a fortalecer la protección y garantía de los derechos político-electorales, así como asegurar que las reglas y requisitos para participar en las contiendas sean claros, accesibles y ampliamente difundidos. Toda persona que aspire a un cargo de elección popular debe tener certeza sobre las condiciones y procedimientos que debe cumplir, evitando interpretaciones discrecionales que generen incertidumbre. Promoveremos un marco electoral basado en la transparencia, imparcialidad y seguridad jurídica, garantizando que ninguna persona sea objeto de decisiones arbitrarias o procedimientos poco transparentes que puedan afectar sus derechos político-electorales. La democracia requiere reglas claras, autoridades imparciales y procesos que brinden certeza a todas y todos por igual. Estas son las principales directrices que orientarán nuestro trabajo legislativo. Sin embargo, estas directrices no representan un marco limitativo. Mantendremos una agenda abierta a las necesidades de Tabasco y a las propuestas que contribuyan a contribuir un Estado con mayores oportunidades de derecho y bienestar. “Por un Tabasco movimiento”, Diputado Pedro Palomeque Calzada, Coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano. Es cuánto, presidenta.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y quienes nos ven a través de las redes sociales. En nombre de la fracción

parlamentaria de mis compañeras y compañeros diputados que la integramos, la compañera vicecoordinadora Diputada Claudia Gómez Gómez, la compañera Diputada Orquídea López Yzquierdo, el compañero Diputado Javier Cabrera Sandoval y un servidor, venimos a dar cumplimiento a presentar nuestra agenda legislativa para este Primer Período Ordinario de este Tercer Año Legislativo. La fracción parlamentaria del PRD en Tabasco, reafirma su compromiso con los principios fundamentales de nuestra causa. La defensa irrestricta de los derechos humanos, la dignidad de las personas y la justicia social como ejes rectores de toda acción legislativa. Hoy no venimos a leer un papel frío ni a repetir lo que otros quieren escuchar. Venimos a hablar con el corazón, con la memoria y con la fuerza de quien sabe que la política no es un juego, sino la herramienta más poderosa para cambiarle la vida a la gente. Estamos en el cierre de esta legislatura y el Partido de la Revolución Democrática no se va a ir por la puerta de atrás “ni con la cola entre las patas”. Al contrario, llegamos al final con más fuerza, con más convicción y con una agenda clara, porque la lucha histórica de nuestro partido no empezó aquí. Empezó en las calles cuando nadie nos regalaba nada, cuando alzamos la voz contra el fraude y contra la imposición, cuando dijimos: "Ya basta" a un sistema que siempre les dio la espalda a los pobres, pero que hoy se levanta como lumbrera atizada por el robo, el nepotismo y la corrupción. No vamos a permitir que nos borren la memoria. El PRD es el partido que le puso un alto a la dictadura perfecta, el que defendió el voto ciudadano, el que se plantó frente a los poderosos para decir que la patria no es de unos cuantos, sino de todas y todos. Y hoy, en Tabasco, seguimos siendo esa trinchera. Porque la verdad no puede esconderse. Y la verdad es que nuestro Estado sangra. No es cuento, no es exageración; es la cruda realidad. Nueve de cada diez tabasqueños sienten miedo de salir a la calle. Imagínense eso. El miedo se ha vuelto nuestro compañero de cada día. Y mientras el gobierno se llena la boca con obras faraónicas que no llevan comida a la mesa, nuestra gente no encuentra trabajo, no encuentra paz y no encuentra justicia. Le llaman desarrollo a ser más grande el poder del gobernante y le llaman progreso a empujar a nuestros jóvenes a la informalidad o a la desesperación. ¿Qué clase de progreso es ese donde cuarenta mil personas no tienen empleo y donde la inseguridad es “el pan de cada día”? No, señores, eso no es progreso, eso es abandono. Eso es dejar al pueblo a su suerte mientras unos cuantos “se reparten el pastel”. Por eso nosotros no venimos a quedarnos de brazos cruzados. Venimos a proponer y a exigir. Por eso hemos armado una agenda legislativa que no es para guardar en un cajón,

sino para hacerla realidad. En este Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, impulsaremos una agenda clara, firme y orientada a resultados. Se trata de acciones concretas para transformar la realidad de las y los tabasqueños, los grupos vulnerables, las comunidades originarias y todas aquellas personas que viven en situación de pobreza, de marginación, pero sobre todo de inseguridad, de zozobra y falta de oportunidades para un desarrollo pleno de sus proyectos de vida. Primero, vamos por la seguridad. No es posible que la policía no sirva, que los jueces estén doblados y que los delincuentes anden sueltos. Por eso proponemos una reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y una ley para proteger a quienes se atreven a denunciar. También queremos una ley que verdaderamente combata la desaparición forzada, porque ninguna familia debe vivir con incertidumbre de no saber dónde está su ser querido. Segundo, a favor del campo y del bolsillo. No puede ser que el que trabaja la tierra sea el que menos tenga. Vamos a reformar la Ley de Desarrollo Rural y del Fomento Económico para que el dinero llegue a quien lo necesite y no se quede en las oficinas. Y no es posible que los impuestos ahoguen a los pequeños comerciantes. Por eso también le entramos a una reforma al Código Fiscal del Estado de Tabasco. Tercero. A la salud y el desarrollo social. Nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros adultos mayores no pueden ser un tema secundario. Vamos a reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco y también la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco para que nadie se sienta solo o abandonado y no podamos olvidar que la tierra donde vivimos debe ordenarse para que haya vivienda digna para todos y no para unos cuantos. Cuarto. Y esto es clave, vamos contra la corrupción y por la transparencia. Si no se acaba con el dinero sucio y con el poder sin control, todo lo demás es puro cuento. Por eso proponemos una reforma integral a la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, para que el que robe pague y para que el gobierno ya no sea juez y parte. También queremos que la Fiscalía sea autónoma y que no haya ni un solo funcionario intocable. Además de esto, daremos puntual seguimiento a un tema latente aquí en el estado de Tabasco. Exigiremos la pronta resolución de la Ley del ISSET que perjudica a miles de familias tabasqueñas. Compañeras y compañeros, esto no es una lista de deseos, es un compromiso, es lo que debemos a nuestra gente, a nuestros hijos, a esos que todos los días se levantan a trabajar sin saber si van a regresar a casa. Porque la paz no se construye con discursos bonitos, se construye con justicia. La paz no se logra con

más policías, sino con más oportunidades y menos corrupción. El PRD no es un partido que se vende, no es un partido que se dobla, y menos ahora que estamos en el cierre de este ciclo. Vamos a dar la batalla legislativa hasta el último día. No vamos a permitir que el silencio nos tape ni que las simpatías con el poder nos callen. Así que desde el Congreso del Estado le decimos a todos los tabasqueños: no están solos defendiendo lo que creemos, porque la democracia no es solo ir a votar cada tres años. La democracia es una práctica diaria, es exigir, es participar, es no dejar a nadie que decida por nosotros. Y como decimos en el PRD, la patria no es un territorio, es cada persona que lo habita. Y cada persona, desde el más pequeño hasta el más viejo, merece una vida digna, segura y llena de futuro. Por esto es que venimos luchando. Eso es lo que vamos a lograr. Que viva la lucha del PRD, que viva Tabasco y que viva la esperanza de nuestro pueblo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, diputadas, diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito dar a conocer la agenda legislativa que impulsaremos durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Como protagonistas de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, iniciada y encabezada por nuestro siempre Presidente Andrés Manuel López Obrador y a la que hoy dan continuidad nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, reafirmamos a través de esta agenda legislativa el compromiso irrestricto de seguir legislando con principios, responsabilidad y profundo sentido social. Legislamos por Tabasco y para Tabasco, por el bienestar de las familias, por la justicia social y por la consolidación de una transformación que tiene como prioridad al pueblo y que no dará marcha atrás. Al igual que lo hemos hecho en los períodos anteriores, nuestra agenda legislativa responde al sentir de las necesidades y a las legítimas demandas de las y los tabasqueños. Por ello, nuestras prioridades seguirán siendo claras: fortalecer la salud y la educación, avanzar en la construcción de la paz y garantizar la seguridad pública, impulsar el desarrollo y crecimiento de

nuestros sectores productivos y promover el bienestar social con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de todas las familias de Tabasco. El período que iniciamos será de intensa actividad legislativa. Sin embargo, al igual que en los años anteriores y con el respaldo de nuestras compañeras y compañeros legisladores, habremos de cumplirle a Tabasco, impulsando las leyes y los decretos necesarios para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado. Los ejes de nuestra agenda se encuentran alineados con la agenda común del Congreso. Por razones de tiempo, me referiré únicamente a algunos temas y acciones prioritarios que estaremos impulsando en cada uno de ellos. En el eje denominado Gobierno Humanista, Democrático y Participativo, impulsaremos reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. En el eje de Bienestar con Justicia, Atención a las Causas y Protección a los Grupos Vulnerables, promoveremos reformas y adiciones a la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco. Ley de Salud del Estado de Tabasco. En el eje de Gobierno Honesto y Transparente, impulsaremos reformas, adiciones a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. En el denominado Desarrollo Económico con Justicia Social, propondremos reformas y adiciones a la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco, a la Ley del Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco. Por lo que respecta al eje relativo a la Sustentabilidad y Progreso, impulsaremos modificaciones a la Ley del Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. En el eje que lleva por rubro Derechos Humanos y Paz con Justicia, se promoverán reformas y adiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Finalmente, en el eje denominado Fortalecimiento Institucional, propondremos modificaciones a la Ley de Educación del Estado de Tabasco, la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Adicionalmente, por mandato constitucional y legal, deberemos atender lo relativo a la expedición de las leyes de ingresos de los municipios, así como la Ley de Ingresos y del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2027. También atenderemos lo concerniente a la calificación de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los diecisiete municipios y de los órganos constitucionales autónomos correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Asimismo, durante este período recibiremos diversos informes anuales, entre ellos el Informe

de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, a partir del cual se desarrollarán las sesiones correspondientes para desahogar las comparecencias de las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal. De igual manera, continuaremos con el análisis de diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que se han presentado a lo largo de los dos años legislativos anteriores. Compañeras y compañeros legisladores, entramos a la recta final de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. Llegamos a esta etapa con una enorme responsabilidad, pero también con la convicción de seguir trabajando hasta el último día con el mismo compromiso con el que iniciamos. Somos una legislatura que de la mano de nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, ha acompañado una nueva etapa de transformación en nuestro Estado y que hoy tiene la responsabilidad histórica de contribuir, a consolidar el segundo piso de la Cuarta Transformación en Tabasco. Quienes integramos esta legislatura, desde nuestras diversas ideologías, hemos contribuido, desde nuestro ámbito de competencia, a consolidar el marco jurídico para fortalecer la procuración y la administración de justicia, así como modernizar los cuerpos de seguridad a fin de brindar mayor seguridad y paz a la ciudadanía. También hemos sentado las bases para que las personas de entre sesenta y tres y sesenta y cuatro años, así como aquellas que viven en alguna discapacidad, reciban una pensión que contribuya a aligerar su carga. Las anteriores son solo algunas de las diversas acciones legislativas que hemos impulsado. Tenemos todavía mucho por hacer. Este último año legislativo no solo será un período de cierre de administración de lo alcanzado, será un período de trabajo, de resultados y de consolidación. Porque mientras exista una necesidad que atender, una desigualdad que combatir o una oportunidad para mejorar la vida de nuestro pueblo, habrá razones para seguir legislando. Fieles a nuestra convicción y a los principios del movimiento político al que pertenecemos, seguiremos trabajando por un Tabasco más justo, democrático, igualitario y pacífico, con oportunidades, desarrollo y bienestar para todas y todos. Seguiremos dando la batalla contra la marginación y la pobreza, contra la corrupción y la inseguridad, contra la violencia, la discriminación y cualquier forma de desigualdad que limite el desarrollo y el bienestar de nuestro pueblo. Sabemos que no es una tarea sencilla. Las grandes transformaciones nunca lo han sido. Pero también sabemos que nuestra responsabilidad es hacer cuanto esté a nuestro alcance y poner nuestra capacidad, empeño y dedicación al servicio de las tabasqueñas y los tabasqueños. Porque el pueblo nos otorgó su confianza y esa confianza

se honra dando resultados y manteniendo firmes nuestros principios. Entramos a la recta final de esta legislatura con mucho por hacer y con la misma convicción con la que comenzamos: servir al pueblo, legislar para su bienestar y seguir construyendo desde Tabasco el segundo piso de la Cuarta Transformación. “Porque amor con amor se paga”. Muchas gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, expresó: Antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, nuevamente por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, así como esta Mesa Directiva y todos los que integramos esta Legislatura, hoy 10 de septiembre, en el “Día Mundial de la Prevención del Suicidio”, queremos hacer un llamado a la escucha y al acompañamiento. Pedir ayuda es un acto de valentía. Desde este Congreso reafirmamos nuestro compromiso con la salud mental, con la prevención y sobre todo con la esperanza. Generemos conciencia, fortalezcamos la empatía y sumemos esfuerzos para salvar vidas.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Primer Secretario. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que la Diputada Presidenta declaró agotado ese punto del orden del día.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día diez de septiembre del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 14 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. PATRICIO ANDRÉS ARÉVALO MOGUEL.
PRIMER SECRETARIO.**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026, solicitando al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanzas; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 10 de septiembre de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente y la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos durante el mes de septiembre.

2.- Escrito ciudadano firmado por quien ostenta como habitante de la Ranchería Tierra Amarilla Primera Sección del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual presenta solicitud de Juicio Político en contra del Titular de la Dirección de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto al oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

El escrito ciudadano mediante el cual se presenta solicitud de juicio político, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

A su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente, medios de comunicación. Y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los

artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) y se adicionan los incisos c), d) y e), recorriéndose el actual inciso c) para quedar como inciso f), todos de la fracción II del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Hoy subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que parte de una idea muy sencilla, pero profundamente democrática: la participación ciudadana no puede terminar el día de la elección. Votar es fundamental, elegir a nuestras autoridades es una de las expresiones más importantes de la vida pública, pero después de votar la ciudadanía debe seguir teniendo voz, debe seguir participando y debe contar con mecanismos reales para intervenir en las decisiones que afectan directamente a su comunidad. Y si hay un nivel de gobierno donde esto cobra especial importancia, es precisamente en el municipio. El municipio es el gobierno más cercano a la gente. Es ahí donde la ciudadanía vive todos los días los problemas más inmediatos: una calle en mal estado, una comunidad sin alumbrado, un parque abandonado, un problema de drenaje, una necesidad de pavimentación, una obra que no llega o un servicio público que no funciona correctamente. La gente sabe perfectamente cuáles son los problemas de su colonia, de su ranchería, de su villa, de su poblado o de su comunidad. Muchas veces los conoce mejor que cualquier escritorio de gobierno, porque los vive todos los días. Por eso esta iniciativa busca fortalecer el artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para reconocer de manera expresa tres derechos fundamentales de los vecinos. El primero es el derecho a participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que deriven de él. Porque el Plan Municipal de Desarrollo no debe ser un documento que se elabora, se imprime y después se guarda en un cajón. Debe ser una verdadera hoja de ruta del municipio. Y si ese Plan va a definir las prioridades, las obras, los programas y las acciones de un gobierno municipal, entonces resulta lógico que la ciudadanía pueda participar desde su elaboración, pero también pueda conocer cómo se está cumpliendo y pueda intervenir en su evaluación. No basta con preguntarle a la gente al inicio qué necesita. También debemos permitir que sepa qué se hizo, qué no se hizo y por qué no se hizo. La planeación pública debe dejar de ser un ejercicio exclusivamente administrativo y convertirse en un proceso en el que exista comunicación permanente entre la autoridad y la sociedad. La segunda propuesta es reconocer expresamente el derecho de los vecinos

a formular propuestas para la realización de obras, acciones y servicios públicos en sus comunidades y a recibir información sobre su viabilidad y, en su caso, sobre su programación o ejecución. Y quiero ser muy claro en esto: no estamos diciendo que todo lo que solicite un ciudadano tenga que hacerse de manera automática. Sabemos que los municipios tienen recursos limitados, que existen prioridades, restricciones técnicas y condiciones presupuestales. Pero una cosa es que una obra no pueda hacerse y otra muy distinta es que el ciudadano nunca sepa qué ocurrió con su solicitud. Muchas personas presentan escritos, peticiones y solicitudes a sus ayuntamientos y después no saben si fueron analizadas, si tienen viabilidad, si existe presupuesto, si se van a programar o si simplemente fueron archivadas, ese es el caso. Eso genera frustración, desconfianza y distancia entre la autoridad y la ciudadanía. Una administración cercana no es aquella que promete resolverlo todo. Una administración cercana es aquella que escucha, analiza, responde y explica. Si una obra es viable, la comunidad debe poder saber si existe posibilidad de programarla. Y si no es viable, también debe poder conocer las razones. Eso es transparencia, eso es respeto a la ciudadanía y eso también es buen gobierno. La tercera propuesta consiste en fortalecer la participación de los vecinos en los Consejos de Desarrollo Municipal, en las juntas de vecinos y en las demás organizaciones de participación ciudadana previstas por la ley. Estas figuras ya existen. Lo que queremos es fortalecer su dimensión como verdaderos espacios de participación comunitaria. Porque una junta de vecinos no debe ser solamente una estructura de apoyo del Ayuntamiento. Debe ser también un espacio donde la ciudadanía pueda organizarse, plantear necesidades, construir propuestas y participar en la búsqueda de soluciones. Lo mismo ocurre con los Consejos de Desarrollo Municipal. Si queremos municipios más democráticos, necesitamos que estos espacios funcionen y que la participación no sea solamente una palabra escrita en la ley. Durante muchos años hemos entendido la relación entre gobierno y ciudadanía de una manera demasiado vertical. El gobierno decide y el ciudadano recibe. El gobierno planea y el ciudadano se entera. El gobierno ejecuta y el ciudadano observa. Ese modelo tiene que evolucionar. Hoy necesitamos gobiernos que escuchen más, que expliquen más y que involucren más a la sociedad. La ciudadanía no quiere solamente ser invitada a votar cada tres años. Quiere ser tomada en cuenta, quiere conocer las decisiones, quiere saber por qué una obra sí se hace y otra no, quiere poder participar en la definición de prioridades. Y ese reclamo no debilita a los gobiernos municipales; los fortalece. Porque cuando una decisión se construye escuchando a la comunidad existe mayor legitimidad;

cuando las personas conocen las limitaciones presupuestales que existen hay mayor comprensión; y cuando el gobierno informa y explica, hay mayor confianza entre los ciudadanos. La participación ciudadana también mejora las decisiones públicas. La gente sabe dónde se inunda, sabe dónde falta alumbrado, sabe qué camino necesita reparación, sabe qué parque requiere atención y sabe cuáles son los problemas cotidianos de su comunidad. Escuchar ese conocimiento no es perder autoridad; es gobernar mejor. Por eso esta iniciativa tiene un propósito muy claro: que las decisiones municipales se construyan con la ciudadanía y no solamente para la ciudadanía. Queremos pasar del ciudadano espectador al ciudadano participante. Queremos que la democracia municipal no se limite al día de la elección, sino que se ejerza todos los días en las acciones de gobierno. Por lo anterior se propone a esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el inciso b) y se adicionan los incisos c), d) y e), recorriéndose el actual inciso c) para quedar como inciso f), todos de la fracción II del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en materia de participación ciudadana y vecinal en la planeación, seguimiento y desarrollo municipal. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Los ayuntamientos del Estado deberán, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, realizar las adecuaciones que resulten necesarias a sus reglamentos y demás disposiciones administrativas para garantizar el ejercicio de las prerrogativas previstas en los incisos c), d) y e) de la fracción II del artículo 15 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Tercero. Las adecuaciones reglamentarias deberán establecer mecanismos accesibles para la recepción de propuestas ciudadanas relacionadas con obras, acciones y servicios públicos, así como los medios mediante los cuales las personas interesadas podrán conocer la información relativa a su análisis, viabilidad y, en su caso, programación o ejecución. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 17 de septiembre de 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad” Orgullosamente perredista Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval. Es cuanto, Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del

Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 46 bis a la Ley de Protección y Fomento Patrimonial Cultural para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. En el estado de Tabasco se posee un acervo cultural e identitario de incalculable valor, manifestado a través de su riqueza arqueológica, su arquitectura vernácula, sus tradiciones orales y de manera muy significativa por la maestría de sus artesanos y creadores locales. Las expresiones artísticas y artesanales de las distintas regiones tabasqueñas, desde la cestería en fibra de mimbre y el tallado en jícaras hasta los textiles entelar y las creaciones inspiradas en la cosmovisión olmeca y Yokot'an, constituyen la columna vertebral de nuestra memoria colectiva y un motor fundamental de cohesión social. No obstante, los procesos de globalización económica, la masificación de los mercados digitales y la ausencia de barreras de protección tecnológica han expuesto a este patrimonio a dinámicas de vulneración sin precedentes. La piratería, la falsificación a gran escala y la comercialización desleal de

reproducciones apócrifas no solo despojan a lo desleal de la reproducción local del sustento económico que legítimamente le corresponde, sino que tribalizan y erosionan el valor histórico y cultural de las obras originales. Actualmente los mecanismos tradicionales de control como los hologramas físicos de papel, las etiquetas impresas o los certificados de autenticidad en papel resultan obsoletos, vulnerables a la falsificación y carentes de una trazabilidad transparente y verificable para el consumidor contemporáneo. Ante esta realidad, la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco, requiere una transformación estructural que le otorga un carácter de vanguardia adaptándose a los estándares tecnológicos del siglo XXI para blindar la autenticidad creativa del Estado. La presente iniciativa parte la premisa de que la protección del patrimonio cultural no puede limitarse a la conservación estática o museográfica de los bienes, sino que debe abarcar la defensa activa de la cadena de valor de los creadores en el entorno digital. La adopción de certificados digitales de autenticidad encriptados respaldados por las tecnologías de registro descentralizados, se presenta como una necesidad imperativa. Estas herramientas tecnológicas permiten generar un identificador digital único, infalsificable, vinculado de manera indisoluble a una obra o artesanía original. Esta necesidad radica en dotar tanto a los artesanos como las instituciones del Estado, de un instrumento moderno que garantice la inmutabilidad del registro de autoría, imposibilitando la manipulación o clonación del certificado de origen. La transparencia transaccional, permitiendo que cualquier comprador, autoridad o intermediario verifique de forma inmediata, mediante un dispositivo móvil, la procedencia legal, el autor y la historia de la pieza. La dignificación del trabajo artesanal, jerarquizando el producto tabasqueño en los mercados nacionales e internacionales al certificar su autenticidad y el respeto al origen comunitario. Es ahí donde radica la trascendencia de esta reforma, al colocar a Tabasco la vanguardia nacional en materia de derecho de la cultura y protección de la propiedad intelectual, comunitaria e individual, ya que históricamente los sectores artesanales y artísticos tradicionales han operado en condiciones de alta informalidad, lo que los deja en una situación de indefensión frente a las cadenas de intermediarios abusivos y piratería industrial. Al institucionalizar el uso de certificados digitales encriptados a través del Registro Único del Patrimonio Cultural del Estado, se genera un cambio paradigmático al Estado para ser un observador pasivo a un garante tecnológico activo de los derechos culturales. Esto no solo previene el despojo y la apropiación cultural indebida, sino que proyecta el arte tabasqueño hacia nuevos mercados globales,

interconectando toda la trazabilidad y la certificación de autenticidad, que son requisitos indispensables para el consumo ético y de alta gama. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el artículo 46 bis a la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco. Artículos transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. El Registro Único del Patrimonio Cultural contará con un plazo no mayor a 90 días naturales, contando a partir de la entrada en vigor de este decreto para adecuar sus plataformas tecnológicas, diseñar las infraestructuras de cifrado y emitir las disposiciones reglamentarias correspondientes. Tercero. Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas de igual y menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputada presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria

del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, invitados, compañeros y amigos cardenenses. Hoy vengo a esta tribuna para hablar de una problemática que desde hace años afecta a las familias de la Villa y Puerto Sánchez Magallanes, en el municipio de Cárdenas: la erosión costera. El mar continúa avanzando sobre tierra firme y, con ello, se ponen en riesgo viviendas, caminos, infraestructura pública, actividades económicas y, sobre todo, el patrimonio y la seguridad de las familias que históricamente han hecho de esta región, su hogar. No estamos hablando solamente de un problema ambiental. Estamos hablando de protección civil, seguridad, desarrollo económico y justicia social. Porque cada metro de costa que se pierde representa también una amenaza para quienes viven de la pesca, del mar y de las actividades productivas que durante generaciones han sostenido a esta comunidad. Pero existe además una realidad que no podemos ignorar. Sánchez Magallanes y su zona de influencia tienen una importancia estratégica para la actividad energética de nuestro país. Esta región ha contribuido al desarrollo petrolero de México y convive diariamente con infraestructura relacionada con la exploración y producción de hidrocarburos. Por eso, desde esta tribuna hacemos un planteamiento muy sencillo: Una región que ha contribuido al desarrollo energético de México no puede permanecer sola frente al avance del mar. Lo que estamos solicitando no es detener la actividad energética ni obstaculizar inversiones. Estamos solicitando corresponsabilidad institucional. Necesitamos conocer con precisión; qué está ocurriendo en nuestra costa, cuáles son las causas y cuáles son las zonas que presentan mayor riesgo. Por ello, proponemos que las autoridades federales competentes realicen un diagnóstico técnico integral y actualizado sobre la erosión costera de Sánchez Magallanes y, a partir de sus resultados, se evalúen soluciones como la construcción, rehabilitación o ampliación de escolleras, rompeolas y otras obras de protección costera que sean técnica y ambientalmente viables. También consideramos necesario revisar la infraestructura petrolera ubicada en la zona, particularmente aquella que pudiera encontrarse fuera de operación, para determinar su situación y, en su caso, establecer las medidas de mantenimiento, retiro o remediación que correspondan. Y algo fundamental: proponemos una Mesa Técnica Institucional, en la que participen las autoridades federales, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Cárdenas, para construir un programa integral

y de largo plazo para proteger de una manera permanente a nuestra Villa y Puerto Sánchez Magallanes, y a las comunidades que se encuentran en riesgo. Porque los problemas de nuestras comunidades no pueden atenderse solamente cuando la emergencia ya está encima. Tenemos que prevenir. Tenemos que actuar a tiempo. Y tenemos que resolver de raíz. Desde el Partido Verde Ecologista de México sostenemos que proteger nuestro territorio también significa proteger a quienes lo habitan. Sánchez Magallanes ha dado mucho a Tabasco y a México. Hoy corresponde que las instituciones estén a la altura y también ellos hagan su parte. Por ello, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, con el propósito de que la Federación, el Estado y el Municipio trabajen de manera coordinada para proteger nuestra Villa y Puerto Sánchez Magallanes, y principalmente, a las familias que ahí viven. Porque cuando hablamos de proteger nuestro territorio, hablamos también de proteger nuestro futuro. Es cuanto. “Amor, Justicia y Libertad”. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Verónica Castillo Reyes y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la diputada presidenta, informó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que la diputada presidenta, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 6 votos en contra, de la y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Pedro Palomeque Calzada y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Villahermosa, Tabasco, a 10 de septiembre de 2026.

DIPUTADA CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción XV y 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, párrafo primero y 55, fracción XV, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno de esta Legislatura el presente Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. - El 07 de septiembre de 2026, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; misma que en sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, de fecha 08 septiembre de 2026, fue turnada por su Presidencia a esta Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho correspondiera.

- II.- En tal virtud, mediante oficio HCE/SAP/0476/2026, de fecha 08 de septiembre de 2026, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, la iniciativa de referencia se hizo llegar a las diputadas y diputados integrantes de este órgano colegiado.

- III.- En consecuencia, habiéndose realizado el análisis y estudio correspondiente, derivado de lo expuesto en el punto que antecede, las diputadas y diputados que integramos la Comisión dictaminadora, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las

Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido, el artículo 70, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, establece que las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se encuentra facultada para resolver sobre el asunto en cuestión, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, 68, fracción XV y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, párrafo primero y 55, fracción XV, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que coincidiendo con la iniciativa, es de señalarse que la seguridad pública constituye una función primordial del Estado Mexicano, cuyo fundamento se encuentra consagrado en el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este precepto de nuestra Carta Magna mandata de forma expresa a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios a coordinar esfuerzos para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. De manera prioritaria, la norma constitucional impone el deber ético y legal de proteger a las mujeres, adolescentes, niñas y niños, además de velar por la paz social y el orden público.

QUINTO. Que en concordancia con lo anterior, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dota de coherencia a este mandato al facultar a los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales para formular, dirigir y coordinar las estrategias de seguridad en sus respectivos estados, garantizando una plena alineación con la Estrategia Nacional y el estricto cumplimiento de sus responsabilidades. Por lo que, bajo esta premisa, la seguridad pública se erige como una función esencial orientada a la preservación de los bienes jurídicos tutelados de la ciudadanía. Para el cumplimiento de dichos fines, las instituciones encargadas de esta tarea deben contar con una estructura

orgánica y normativa que permita identificar con absoluta claridad su naturaleza, integración y régimen de coordinación.

SEXTO. Que mediante el Decreto 276¹, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Edición 8746, Suplemento G, de fecha 01 de julio del presente año, se impulsó una transformación institucional orientada a fortalecer la cercanía entre las instituciones de seguridad pública y la sociedad tabasqueña. Dicha transición incluyó la modificación de la denominación del órgano desconcentrado anteriormente identificado como Policía Estatal, para constituirse como la Guardia Estatal de Seguridad y Protección Ciudadana. Este cambio obedeció a la necesidad de generar un nuevo paradigma en la identidad institucional, consolidando un modelo basado en la “prevención, la proximidad social y la inteligencia”.

SÉPTIMO. No obstante, para que esta transformación alcance una consolidada y adecuada congruencia normativa, resulta imperativo que el cambio de denominación trascienda al ámbito de los cuerpos policiales especializados que la integran. Actualmente, diversas disposiciones de la Ley conservan términos asociados a la estructura anterior, lo cual genera una disonancia técnica. Si bien estos cuerpos desarrollan funciones diferenciadas por su materia, todos forman parte de una misma institución policial bajo un régimen de mando común, por lo que es necesaria su armonización.

Desde esta perspectiva, el presente dictamen tiene por objeto armonizar la denominación de los cuerpos policiales, a efecto de que su identificación institucional refleje de manera clara su pertenencia a la Guardia Estatal consolidando una identidad corporativa común.

OCTAVO. Asimismo, la propuesta establece en el artículo 46, de la Ley la clasificación de los cuerpos policiales con carácter enunciativo y no limitativo. Ello permitirá que la estructura de seguridad pública mantenga su capacidad de adaptación frente a los fenómenos sociales, lo que facilitará la existencia de unidades cuya denominación identifique claramente su pertenencia a la Guardia Estatal.

NOVENO. Que en esa tesitura, resulta necesario también reformar los artículos 47, 48 Bis, 48 Ter, 48 Quater y 49 del citado ordenamiento, pues en dichos numerales se otorgan las facultades a las fuerzas de seguridad, las cuales se identificarán conforme a su especialidad bajo la denominación general de “Guardia Estatal”. Así, la actual

¹ Decreto 276, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Ed. 8746, Sup. G el 01 de julio de 2026 https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/8760/firmado_qr.pdf

Policía Estatal Preventiva se denominará Guardia Estatal Preventiva; la Policía Estatal de Investigación e Inteligencia pasará a ser Guardia de Investigación e Inteligencia; la Policía Estatal de Caminos se identificará como Guardia Estatal de Caminos; la Policía Estatal Penitenciaria se conocerá como Guardia Penitenciaria, y la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial será distinguida como Guardia Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, conservando en todos los casos sus competencias y funciones especializadas.

DÉCIMO. Que, de igual manera, esta reforma resulta indispensable para distinguir con precisión entre los cuerpos de carácter estatal y aquellos correspondientes al ámbito municipal. Al delimitar ambas categorías, se reconoce que los cuerpos municipales mantienen su autonomía y organización propia, sin que su inclusión en la clasificación general de la Ley implique subordinación o pertenencia a la Guardia Estatal de Seguridad y Protección Ciudadana.

Bajo ese enfoque, las modificaciones en análisis buscan delimitar con mayor claridad ambas categorías institucionales. De este modo, se reconoce a los cuerpos policiales estatales que, atendiendo a su especialidad, función o materia, podrán adoptar la denominación de “Guardia Estatal”, seguida de la descripción técnica de su cargo, consolidando así la vanguardia institucional del Estado.

DÉCIMO PRIMERO. Que, por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 46, 47, párrafos primero, segundo; y tercero, fracciones II y III; 48 Bis, 48 Ter, 48 Quáter y 49 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 46. Clasificación de las Instituciones Policiales.

Las Instituciones Policiales de Seguridad Pública del Estado se clasifican de la siguiente manera:

I. **Guardia Estatal**, se integra de manera enunciativa y no limitativa por los siguientes cuerpos de seguridad:

- a) **Guardia Estatal Preventiva;**
- b) **Guardia de Investigación e Inteligencia;**
- c) **Guardia Estatal de Caminos;**
- d) **Guardia Penitenciaria; y**
- e) **Guardia Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.**

II. Los cuerpos de seguridad pública de los municipios, se rigen conforme a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Los aspirantes o integrantes de las Instituciones Policiales, se sujetarán al Servicio de Carrera, en los términos previstos por la Ley General, la presente Ley.

Artículo 47. Mando de la **Guardia Estatal**.

Al frente de la **Guardia Estatal**, habrá un Comisionado quien tendrá el más alto rango y ejercerá sobre los mismos, atribuciones de mando, dirección y disciplina. Para ser Comisionado, deberán reunirse los requisitos siguientes:

I. a la III. ...

...

I...

II. Ejercer el mando de los elementos que conforman la **Guardia Estatal**, bajo las órdenes del Secretario;

III. Nombrar y remover a los titulares **de los cuerpos de seguridad que integran la Guardia Estatal** a su cargo, previo acuerdo con el Secretario;

IV. a la XXIII. ...

Artículo 48 Bis. De la **Guardia** de Investigación e Inteligencia.

La **Guardia** de Investigación e Inteligencia, se organizará y funcionará conforme a esta Ley y sus reglamentos para realizar las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos probablemente constitutivos de delitos, así como realizar

análisis criminal y de contexto que permita generar productos, identificar patrones criminales que sean de relevancia y utilidad para la investigación y persecución de los delitos.

Al frente de la **Guardia** de Investigación e Inteligencia habrá un titular, quien ejercerá sobre la misma, atribuciones de mando, dirección y disciplina.

La **Guardia** de Investigación e Inteligencia ejercerá en todo el territorio del Estado, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las atribuciones que le otorga la Ley General y la presente Ley, en el ámbito de su competencia.

Artículo 48 Ter. De la **Guardia** Estatal de Caminos.

La **Guardia** Estatal de Caminos, se organizará y funcionará conforme a esta Ley y sus reglamentos. Al frente de la **Guardia** Estatal de Caminos habrá un titular, quien ejercerá sobre la misma, atribuciones de mando, dirección y disciplina.

La **Guardia** Estatal de Caminos ejercerá en todo el territorio del Estado las atribuciones que le otorga la presente Ley, así como la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables, en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con estricto respeto a las que corresponden a las competencias de las instituciones del orden federal y municipal.

Artículo 48 Quater. De la **Guardia** Penitenciaria.

La **Guardia** Penitenciaria, se organizará y funcionará conforme a esta Ley y sus reglamentos. Al frente de la **Guardia** Penitenciaria habrá un titular, quien ejercerá sobre la misma, atribuciones de mando, dirección y disciplina.

La **Guardia** Penitenciaria ejercerá en todo el territorio del Estado las atribuciones que le otorga la presente Ley y la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el ámbito de su competencia.

Artículo 49. **De la Guardia** Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.

La **Guardia** Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial tendrá al frente a un titular, quien se encargará de su funcionamiento; su operación, los gastos necesarios para su labor, así como el pago de salario y demás prestaciones de sus elementos serán financiados por un fondo, que se denominará "Fondo Para la Operación de las Policías Auxiliar y la Bancaria Industrial y Comercial", que la persona titular del Poder Ejecutivo establecerá

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual se integrará de los recursos que ingresen por la contratación de los servicios que proporcione.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

TERCERO. - En un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán realizarse las adecuaciones normativas y reglamentarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo.

CUARTO. - En tanto se realicen las adecuaciones conducentes, todas las referencias hechas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables a la Policía Estatal Preventiva, Policía de Investigación e Inteligencia, Policía Estatal de Caminos, Policía Penitenciaria y la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, se entenderán como Guardia Estatal Preventiva, Guardia de Investigación e Inteligencia, Guardia Estatal de Caminos, Guardia Penitenciaria y la Guardia Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, respectivamente.

QUINTO. - La actualización de la imagen institucional y demás elementos, se realizará de manera gradual y progresiva. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana podrá agotar sus existencias actuales y realizar el cambio conforme a los nuevos procesos de adquisición o renovación programada, sin que ello implique una obligación de erogación inmediata de recursos extraordinarios.

A T E N T A M E N T E.
**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE
JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

DIP. ALEJANDRA NAVEZ PLANCARTE.
PRESIDENTA.

**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ.
SECRETARIO.**

**DIP. PATRICIO ANDRÉS ARÉVALO
MOGUEL.
VOCAL.**

**DIP. CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ.
INTEGRANTE.**

**DIP. LILIANA GUADALUPE COUTIÑO
PEÑA.
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y a favor del Dictamen la Diputada Alejandra Navez Plancarte.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos de Tabasco. Hoy discutimos un Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Un Dictamen que

es una simulación. Haré un breve análisis. La seguridad pública de Tabasco, no se va a resolver cambiando la denominación, insignias, rótulos en las patrullas ni sustituyendo la palabra policía por la palabra guardia. Las familias tabasqueñas no exigen un cambio de vestuario ni un rediseño de imagen institucional. Exigen paz, exigen justicia, patrullaje efectivo y el fin de la impunidad en nuestras calles. El 22 de junio de este año, ante este Pleno, mis compañeros diputados de la Bancada Naranja, votaron en contra del Dictamen que reformaba y adicionaba diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de nuestro Estado, que posteriormente fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el primero de julio del presente año, mediante Decreto 276, que tuvo como tema principal el cambio de nombre institucional. Desde aquel momento se advirtió que esa modificación no era más que un acto fingido y simulado, una maniobra superficial del Poder Ejecutivo que buscaba dar la apariencia de una gran transformación en seguridad pública, porque en ningún momento buscó resolver de fondo las deficiencias en materia de seguridad pública, que son conocimiento de la ciudadanía. Este nuevo Dictamen es únicamente la continuación de esa misma simulación artificial y deficiente que busca seguir maquillando la realidad. Renombrar a la policía preventiva, a la de caminos o a la penitenciaria como guardias no les otorga automáticamente mejores salarios, no les brinda mejores herramientas de inteligencia ni les garantiza el fortalecimiento del servicio civil de carrera. Además, la prisa con la que se pretende aprobar este Dictamen evidencia en el propio texto que nos presentan que en el artículo 49 pretendan crear la guardia auxiliar, pero dejar intacto el nombre del fondo para la operación de la policía auxiliar y bancaria. Ni siquiera se tomaron el tiempo de cuidar esa técnica jurídica mínima. El análisis sobre este Dictamen debe centrarse no únicamente en la actualización de nombres, sino en asegurar que la nueva estructura tenga perfectamente definido sus ámbitos de competencia, sus líneas de mando y sus mecanismos de coordinación institucional. El Dictamen parece sencillo porque cambia principalmente nombres, pero hay tres asuntos que sí son de fondo y que se debieron tomar en cuenta. ¿Quién manda dentro de la Guardia Estatal? ¿Quién conduce la investigación de los delitos y dónde termina la Guardia Estatal frente a las policías municipales? Estos tres puntos deben quedar jurídicamente cerrados para evitar interpretaciones posteriores. Desde Movimiento Ciudadano reiteramos que los recursos públicos y el trabajo parlamentario deben concentrarse en lo que verdaderamente importa. Uno: Profesionalizar y certificar a las fuerzas de seguridad pública. Dos: Invertir en inteligencia policial, tecnología y

prevención del delito. Tres: Garantizar salarios dignos y de seguridad social para las y los elementos policiacos y para sus familias. No podemos convalidar una reforma que se reduce a un solo cambio de fachada. Por respeto a la ciudadanía tabasqueña y en coherencia con nuestros principios, el voto de la Bancada de Movimiento Ciudadano será en contra. Compañeras diputadas y compañeros diputados, las y los invito a legislar por el bien de los ciudadanos y ciudadanas de Tabasco, no por actos simulados que en poco ayudan a la verdadera seguridad de nuestro Estado. “Por un Tabasco en movimiento”, es cuanto, Presidenta.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en este día, pero en especial saludar a todos los cardenenses que hoy engalanan esta Soberanía. Compañeras y compañeros diputados, hoy este Congreso debe asumir una responsabilidad que nos compromete a todas y todos: Poner la seguridad de Tabasco por delante de nuestras diferencias y tomar las decisiones que nos corresponden para proteger a nuestra gente. Para una madre, la seguridad es saber que su hija llegará con bien a casa. Para un comerciante, es poder levantar la cortina y trabajar con tranquilidad. Para nuestros jóvenes, es tener libertad para estudiar y construir su futuro. Esas aspiraciones legítimas deben orientar el sentido de nuestro voto. Como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, expreso mi posicionamiento a favor de este Dictamen y mi respaldo a la Iniciativa del Gobernador Javier May Rodríguez. La reforma publicada el 1 de julio mediante el Decreto 276, cambió la denominación de la Policía Estatal a Guardia Estatal de Seguridad y Protección Ciudadana. Ahora corresponde completar esa armonización en los cuerpos especializados que la integran. ¿Por qué debemos hacerlo? Porque una transformación institucional exige que sus disposiciones legales avancen con ella. Mantener referencias a la estructura anterior deja pendiente una tarea que este Congreso tiene la responsabilidad de concluir. Con este Dictamen, los cuerpos de prevención, investigación, inteligencia, caminos, seguridad penitenciaria y servicios auxiliares quedarán identificados como integrantes de la Guardia Estatal, conservando sus competencias especializadas. Las disposiciones sobre su integración y mando tendrán denominaciones congruentes con

esa pertenencia. Quienes sirven a esas corporaciones necesitan precisión sobre su organización. La ciudadanía necesita identificar a las autoridades encargadas de protegerla y, en ambos casos, la claridad de la ley importa. También importa reconocer el lugar de los municipios. El Dictamen distingue expresamente sus cuerpos policiales de las corporaciones estatales y preserva su régimen jurídico y organización propios. ¿Cómo construir una coordinación responsable sin respetar las consecuencias, las competencias de cada autoridad? Sumamos a un mismo esfuerzo que exige reconocer lo que corresponde hacer a cada quien. La reforma permite, además, adaptar la integración de la Guardia Estatal a nuevas necesidades de especialización. Su clasificación enunciativa abre esa posibilidad dentro de las atribuciones legales aplicables, y así damos espacio a una evolución institucional sujeta siempre a la ley. En este Dictamen también somos responsables con la transición que implica. Las referencias a las denominaciones anteriores se entenderán hechas a las nuevas, preservando la continuidad jurídica. Habrá 180 días naturales a partir de la entrada en vigor para adecuar normas y reglamentos. La imagen institucional se actualizará gradualmente aprovechando las existencias y las adquisiciones o renovaciones programadas, sin exigir una erogación inmediata de recursos extraordinarios. Porque cuidar el dinero público también forma parte de nuestro respaldo. Compañeras y compañeros diputados, podemos exigir instituciones mejor organizadas y considerar irrelevante la congruencia de las leyes que las rigen. Quienes restan importancia a esta armonización deben considerar la responsabilidad que tenemos de completar el proceso iniciado. La discusión admite diferencias, pero también exige argumentos. Nuestro posicionamiento es acompañar esta medida, dar seguimiento a su aplicación y mantener la exigencia de resultados. La ciudadanía merece autoridades capaces de colaborar y responder por sus decisiones. A eso convocamos, a sumarnos en un solo esfuerzo por la seguridad de Tabasco. Cada fuerza política conserva sus convicciones. Todos compartimos una responsabilidad frente a las familias que representamos y, por tal motivo, nosotros estamos a favor, porque tienen el deber de protegernos, necesitan una organización reconocible y una legislación congruente. Estamos a favor porque coordinar esfuerzos exige respetar a los municipios, definir responsabilidades y cuidar los recursos públicos. La unidad por Tabasco debe expresarse en acuerdos que podamos sostener con trabajo. Avanzar a la segura exige tomar decisiones y responder por su cumplimiento. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, una vez desahogadas la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Primer Secretario, que preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanznz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 25 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Patricio Andrés Arévalo Moguel	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca		X	
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurriá Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donaldto López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López		X	
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez		X	
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	25	8	0

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión

Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 04 de agosto de 2026.

**DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL**

H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción VII, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como 55, fracción VII, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente DICTAMEN, mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 10 y se adicionan el artículo 8 Bis y la fracción V al artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en materia de educación inclusiva, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 17 de septiembre de 2025, la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adecuar disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco en materia de educación inclusiva.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa de referencia a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda. Una vez recibida, durante la lectura de la correspondencia de la sesión de fecha 23 de octubre de 2025, esta Comisión Dictaminadora dio entrada a la Iniciativa presentada por la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, bajo el oficio No. HCE/SAP/0561/2025.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora acordamos emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado de Tabasco, es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos que contribuyan a la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones ordinarias son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento Interior.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado se encuentra facultada para conocer y dictaminar la iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, de conformidad con lo previsto en el artículo 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 55, fracción VII, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la Ley de Educación del Estado de Tabasco debe mantenerse armonizada con la Ley General de Educación y con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 3o. constitucional reconoce que toda persona tiene derecho a la educación y establece que ésta se basará en el respeto irrestricto de la dignidad humana, con enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Asimismo, la fracción II del párrafo décimo segundo de dicho precepto dispone que el criterio que orientará la educación se sustentará en los resultados del progreso científico y luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

QUINTO. La doctrina señala que la educación inclusiva garantiza a las y los estudiantes el acceso a los centros educativos, así como su participación y aprendizaje, evitando actos de marginación, particularmente respecto de grupos históricamente excluidos, como las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas migrantes o quienes se encuentran en situación de calle (Macías, 2024). Para hacer efectiva esta educación, las escuelas deben fortalecer y alinear sus programas con valores inclusivos y principios éticos como el respeto, la empatía, la colaboración y la tolerancia. Sin estos valores, pueden reproducirse prácticas de exclusión y violencia en niñas, niños y adolescentes; por ello, como representantes populares, resulta necesario impulsar medidas legislativas que atiendan esta problemática social mediante la inclusión educativa.

SEXTO. Que, en ese marco, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026, el Congreso de la Unión reformó y adicionó diversos ordenamientos, entre ellos la Ley General de Educación. En materia de educación inclusiva, dicha reforma estableció que la educación impartida por el Estado, además de obligatoria, debe ser inclusiva, con perspectiva de género y de derechos humanos, eliminando toda forma de discriminación, exclusión y violencias, así como las

condiciones estructurales que puedan implicar barreras para el aprendizaje y la participación. Lo anterior quedó previsto en la fracción II del artículo 7, que actualmente establece:

Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

I. (...)

II. Inclusiva, con perspectiva de género y de derechos humanos, eliminando toda forma de discriminación, exclusión y violencias, así como las demás condiciones estructurales que puedan implicar barreras para el aprendizaje y la participación, por lo que:

- a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;
- b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;
- c) Proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos, y
- d) Establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud.

SÉPTIMO. Que, debido a lo señalado y tomando como base la idea principal de la iniciativa descrita, se considera procedente incorporar en la Ley de Educación del Estado de Tabasco la educación inclusiva en los términos previstos por la Ley General de Educación, a fin de mantener la debida homologación normativa. En consecuencia, se adiciona el artículo 8 Bis, lo que permitirá a las autoridades educativas locales fortalecer las acciones que ya realizan, pues, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), durante el ciclo escolar 2024-2025 se atendió a más de 31 mil estudiantes con necesidades educativas especiales. La educación inclusiva implica el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir una educación que tome en cuenta sus características, capacidades, intereses y necesidades, como punto de partida para crear condiciones escolares que permitan el aprendizaje de todo el alumnado.

Los apoyos que favorecen la inclusión en las escuelas de estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y otras condiciones son los servicios de educación especial, integrados por las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM). Ambos aportan recursos especializados para promover la participación y el aprendizaje de las y los educandos, así como la eliminación o minimización de las barreras que puedan enfrentar en los distintos contextos donde se desenvuelven; además, brindan orientación a madres, padres y tutores, así como al personal docente.

Las acciones señaladas se realizan en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que dentro de los objetivos, estrategias y líneas de acción identificado como 3.4.1 tiene los de: “Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.”²

Todo lo anterior tiene como finalidad garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Tabasco que presenten alguna condición especial tengan acceso equitativo y continuo al aprendizaje en todos los contextos educativos.

OCTAVO. Que, por lo anteriormente expuesto y al encontrarse facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos necesarios para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones III y IV del artículo 10, y se adicionan el artículo 8 Bis, así como la fracción V al artículo 10, todos de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 8 Bis. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, será inclusiva, con perspectiva de

² Véase: <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/01/Decreto-082.pdf>.

género y de derechos humanos, eliminando toda forma de discriminación, exclusión y violencias, así como las demás condiciones estructurales que puedan implicar barreras para el aprendizaje y la participación, por lo que:

- a) Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;
- b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;
- c) Proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos, y
- d) Establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud.

Artículo 10...:

I a II...

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando el aprecio por la dignidad de la persona, la integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad, como por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de **todas las personas**, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

IV.- Será de calidad, entendiéndose por ello la congruencia entre los objetivos, procesos y resultados del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad; **y**

V.- Será inclusiva, en los términos establecidos en el artículo 8 Bis de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente Decreto.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ATENTAMENTE

**COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA,
INFANCIA, JUVENTUD Y DEPORTE**

FRACCIÓN PARLAMENTARIA	DIPUTADAS Y DIPUTADOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
		DIP. DIANA EUGENIA HERNÁNDEZ GORDILLO PRESIDENTA	
		DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO SECRETARIA	
		DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ VOCAL	
		DIP. FRANCISCO DONALDO LÓPEZ CHAIRES INTEGRANTE	
		DIP. PEDRO PALOMEQUE CALZADA INTEGRANTE	

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo General. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Patricio Andrés Arévalo Moguel	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurriá Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda

Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra

Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y

Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el pago de un laudo laboral. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos

Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez

Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para un adelanto presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo

Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé

Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para una ampliación presupuestal para el cumplimiento de obligaciones derivadas de resoluciones jurisdiccionales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, el Diputado Primer Secretario, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo

Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante el Diputado Primer Secretario, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó al Diputado Primer Secretario, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Primer Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Patricio Andrés Arévalo Moguel, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles,

Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de la solicitud de autorización de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para la contratación de un empréstito para el pago de laudos laborales. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado, y por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, su comunicación al Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos correspondientes. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Primer Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, Las diputadas Isabel Cristina García Jiménez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores. Traigo un tema muy importante, de importancia en la dinámica económica del Municipio

de Jalpa de Méndez. Y es precisamente, vengo a hablarles de una región, de una comunidad, un Ejido llamado Santa Lucía de Jalpa de Méndez. Es una comunidad de aproximadamente mil cien habitantes, que cuenta con servicios de educación preescolar, primaria, y tiene una característica principal. A mí me ha tocado estar más de 40 veces este año en esa comunidad. Esta comunidad tiene una actividad económica muy diferente a todas las zonas. Se encuentra en la parte Sur del Municipio, entre Villa Jalupa, pegado a Cunduacán. En ese Ejido, la característica es que su dinámica económica, su población económicamente activa, gira en torno a la gente que se dedica a la producción de dulce de conserva, pero también procesan históricamente por muchísimas generaciones el tema del carbón. Y eso ha permitido que esa comunidad haya desarrollado y que tenga una facilidad en la generación de autoempleo. Y eso debe ser motivo de orgullo de que se replique en muchas comunidades. Y también hay comunidades aledañas, como es San Hipólito, El Juncal, lo mismo Vicente Guerrero, Primera Sección, Guerrero Segunda Sección, que se dedican a esa producción de dulce de conserva y también del carbón. Nos toca que esa gente tiene empleo, se han construido la misma posibilidad de generar el ingreso para la casa, el ingreso para la familia. Pero de unos meses para acá han tenido, lamentablemente, el seguimiento desmedido de las autoridades federales, incluso de autoridades estatales. ¿En qué sentido el de las autoridades federales? la PROFEPA, la CONAFOR y SEMARNAT, le han aumentado, le han dado un seguimiento, una “cacería de brujas”. Ellos usan tradicionalmente madera de los árboles que históricamente han ocupado para la producción. Y en este sentido, hago un llamado a través aquí de mi participación en Asuntos Generales, porque han sido perseguidos por la Policía Federal, gente de la Policía Ministerial, Policía Estatal, Tránsito Estatal y Tránsito de los municipios aledaños. Hablo de Cunduacán, hablo del mismo Jalpa de Méndez y de Nacajuca, y la Policía Estatal de Caminos. Entonces, hay multas porque ellos trasladan en camionetas sencillas, camionetas conocidas coloquialmente como “estaquitas”, y les salen con cuotas arriba de dieciocho mil, veinte mil pesos. El llamado es a la autoridad correspondiente federal de que le den la flexibilidad. Creo que el Gobierno debe generar las condiciones para que haya esa comunicación y se puedan poner al orden para que esas familias sigan llevando al sustento de su familia. Repito, es el ejido Santa Lucía de Jalpa de Méndez. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación presentes, a quienes nos siguen por las diversas plataformas, público presente. La Ley de Educación del Estado de Tabasco, es un ordenamiento legal que impacta la vida de miles de estudiantes, profesores y padres de familia. Y es por ello que es necesario armonizar la ley, la Ley de Educación del Estado de Tabasco con la Ley General de Educación, en este caso en materia de educación inclusiva. También quiero expresar que la creación de esta iniciativa que hoy se ha aprobado no surge solamente del análisis documental, sino del trabajo de territorio. Primero, al observar y constatar las necesidades presentadas por los ciudadanos al Poder Ejecutivo, estatal o municipal. En segundo lugar, en el diálogo con los profesores sobre las problemáticas que enfrentan en las aulas ante el aumento de estudiantes con diversas barreras para el aprendizaje y en tercer lugar, de los encuentros con los expertos en la materia. A nivel internacional, diversos organismos coinciden que millones de personas en todo el mundo siguen siendo excluidos de la educación, por razones tales como: el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad. Hoy dimos un paso histórico hacia el derecho a la educación y a la igualdad sustantiva. El Poder Legislativo tabasqueño derriba las barreras de la exclusión para garantizar una educación plenamente inclusiva. Se cumple con el deber y el derecho de no dejar a nadie atrás. Actualmente la Secretaría de Educación Pública, y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, cuentan con programas y acciones de educación inclusiva. Por ejemplo, el actual Plan de Estudios de la Educación Básica Obligatoria, tiene diversos ejes articuladores, siendo el primero de ellos la inclusión, la cual contribuye a mirar y cuestionar la exclusión, el racismo, la desigualdad, y la discriminación como resultado de los procesos de colonización que constituyen violaciones a la dignidad humana e impiden la expresión y reconocimiento de nuestra diversidad. El horizonte es una educación inclusiva que sea capaz de ofrecer a todas y todos, las máximas oportunidades para desarrollarse en los diferentes ámbitos de su vida personal y social, individual y colectivamente, sean cuales sean sus condiciones de partida y sus circunstancias particulares. La pobreza y las condiciones de marginación, el patriarcado y el machismo prevaleciente y

las diversas formas de violencia y de no igualdad por cuestiones de género, aunado a la violencia, la inseguridad y la criminalidad de las sociedades. Todo ello se contrarresta con la educación inclusiva, por lo cual se debe aspirar a la construcción de sociedades inclusivas y democráticas. Es por ello que la aprobación de esta ley consolida el marco jurídico hacia la justicia social, donde la diversidad es reconocida como la mayor riqueza de nuestra educación. Hoy el Congreso escuchó la voz de la ciudadanía y legisló por un sistema educativo que abraza la diversidad y avanza hacia la equidad. En las escuelas, concretamente, en cada una de las aulas, un porcentaje de sus integrantes tiene discapacidad, necesidades educativas especiales, diversidad sexual o pertenencia étnica, religiosa, lingüística o vive en una zona rural remota, trabaja, tienen obesidad, son huérfanos, zurdos, disruptivos y un largo etcétera. Todo ello forma parte de la exclusión de las formas de discriminación, de racismo, entre otros estereotipos que limitan la igualdad y su estadío superior, la equidad. Y para contrarrestar esas adversidades, el medio es la educación inclusiva. Agradezco y valoro, pero sobre todo me siento orgullosa de pertenecer a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el compromiso que hemos asumido todas las ideologías aquí presentes, cuando reconocemos que primero están las y los tabasqueños. Nuestras diferencias de concepción de la realidad, de las problemáticas del país y del Estado, así como de las alternativas para su atención, no son más que nuestros acuerdos cuando enfrente tenemos a la niñez y a la juventud de Tabasco. Especialmente mi reconocimiento por el trabajo colegiado realizado de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Hoy celebramos un logro democrático fundamental porque avanzamos hacia una sociedad más equitativa y una legislación que dignifica a las personas y eso es motivo de orgullo por la labor realizada en la comisión ordinaria. También es un día de inmenso júbilo para las familias y toda la gran comunidad educativa, porque la educación inclusiva ahora es un derecho protegido. A partir de hoy se construye un futuro donde la inclusión no es una opción, sino la norma. Nunca había sido tan crucial la meta de lograr que la educación sea un derecho universal y una realidad para todas y para todos. Sin duda, hoy avanzamos en la responsabilidad colectiva de apoyar a los más vulnerables, en el imperativo moral de garantizar que toda la niñez tenga derecho a una educación de calidad, en el reto de superar que las leyes sobre la inclusión tiendan a centrarse solamente en la discapacidad y en la oportunidad de aportar a las políticas inclusivas para las y los tabasqueños. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, Presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de la voz en asuntos generales para hacer una reflexión sobre las solicitudes que han hecho durante varias legislaturas los presidentes y las presidentas municipales de diversos ayuntamientos, para la contratación de empréstitos o ampliaciones presupuestales para el pago de laudos laborales. Reflexión que en su momento realicé en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la cual soy parte. Entendemos perfectamente la grave situación económica sobre este tema que enfrentan los ayuntamientos de nuestro Estado. Y conocemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 117, así como la Constitución del Estado de Tabasco y la Ley de Disciplina Financiera son categóricas en decir que la deuda pública solo se puede contratar si se destina a inversión pública productiva, es decir, a obras, infraestructura, equipamiento y servicios que le generen un beneficio directo y duradero a las ciudadanas y ciudadanos, y no para el tema de laudos, ya que es una inversión productiva. Ciertamente, así lo ha determinado con absoluta claridad la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 19/2014. Sin embargo, endeudar a las futuras generaciones de los municipios vulnerando la Constitución Federal y local y la Ley de Disciplina Financiera sería una irresponsabilidad no solo de los municipios, instituciones, sino también de nosotros. Si bien reconozco las limitaciones legales de este Congreso sobre autorizar adelantos y ampliaciones presupuestales o empréstitos a los ayuntamientos para pago de laudos o resoluciones judiciales, este órgano legislativo no puede ignorar la gravedad del problema, pues tiene el deber ineludible de intervenir mediante la mediación ante el Ejecutivo e instancias locales para definir un plan de contingencia inmediato, impulsando soluciones de fondo y de prevención, no solo reformando la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, que pueda agilizar los procedimientos, evite despidos injustificados y obligue a la propia administración responsable a resolver y liquidar el conflicto dentro de su período, sino también empleando mecanismos de apoyo y de asesoría con la creación de una comisión especial en este Congreso, que pueda dar una solución concreta a la incertidumbre sobre qué deben de hacer los ayuntamientos y las dependencias ante esta problemática. Es importante

que apoyemos a los diversos ayuntamientos y a las instancias para legislar y gestionar la solución de problemáticas graves que están afectando las arcas de nuestro Estado. Es cuanto, Presidenta.

Posteriormente la Diputada Presidenta, informó que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, había declinado su participación en asuntos generales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con quince minutos, del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 23 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.